

*RESOLUCIÓN de 8 de abril de 2011, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se anuncia subasta pública para la enajenación de la finca «Guadalupe-Las Juntas» en el término municipal de Segura de la Sierra (Jaén). (PD. 1314/2011).*

Por Resolución de 4 de marzo de 2011 de la Secretaría General del Medio Rural y la Producción Ecológica, dictada por delegación de la persona titular de la Consejería de Agricultura y Pesca, se acordó iniciar expediente de enajenación, mediante el procedimiento de subasta, de finca rústica, al amparo de lo establecido en el Decreto 192/1998, de 6 de octubre, por el que se regula el régimen de disposición de los bienes del Instituto Andaluz de Reforma Agraria (BOJA núm. 115, de 10.10.98).

En cumplimiento de lo ordenado en la mencionada Resolución, procede insertar el presente anuncio:

1. Entidad adjudicadora.

a) Consejería de Agricultura y Pesca.

b) Dependencia que tramita el expediente: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Jaén.

c) Número de expediente: 3/2011.

2. Objeto de subasta: Finca rústica denominada «Guadalupe-Las Juntas» descrita y detallada en la cláusula 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, que puede consultarse junto a información complementaria en la página de Internet <http://www.cap.junta-andalucia.es/agriculturaypesca/portal/areas-tematicas/infraestructuras-agrarias/patrimonio-agrario-iara/index.html>.

3. La subasta se regirá por el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, que se encuentra a disposición de los posibles licitadores en la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca, Avda. de Madrid, 19, de Jaén (C.P. 23071).

La fecha límite de obtención de la documentación e información será hasta un día antes de la fecha de finalización del plazo de presentación de proposiciones.

4. Tipo mínimo de licitación: 92.206,00 euros (noventa y dos mil doscientos seis euros).

5. Depósito previo necesario para participación en la subasta es de: 23.051,50 euros (veintitrés mil cincuenta y un euros y cincuenta céntimos).

Deberá constituirse en la Caja General de Depósitos de cualquier Delegación Provincial de la Consejería competente en materia de Hacienda de la Junta de Andalucía.

Este depósito será retenido a los licitadores por un período máximo de dos meses a contar desde la notificación de la resolución que adjudique el lote o declare desierta la subasta.

6. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta la doce horas del vigésimo sexto día natural, contado a partir del siguiente al de publicación del presente anuncio en el BOJA. Si el último día del plazo fuese sábado o inhábil, el plazo finalizará el siguiente día hábil, a la misma hora.

b) Documentación a presentar: La indicada en la cláusula 6.ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: Registro General de la Delegación Provincial de la Consejería de Agricultura y Pesca de Jaén, en Avda. de Madrid, 19, de Jaén (C.P. 23071).

7. Plazo máximo para elevar a escritura pública la transmisión de la propiedad: Seis meses a contar desde la notificación de resolución de adjudicación del bien.

8. Plazo máximo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Seis meses.

9. Fecha y hora de la subasta: Diez horas del decimoquinto día hábil siguiente a aquél en que termine el plazo de presentación de proposiciones. Si dicho día fuese sábado o inhábil, la apertura de proposiciones pasará al siguiente día hábil a la misma hora.

10. Lugar de celebración de la subasta: Sala de Juntas de la Delegación Provincial de la Consejería de Agricultura y Pesca en Jaén, en Avda. de Madrid, 19, de Jaén, 1.ª planta.

11. Segunda y tercera subastas: Los plazos para la presentación de ofertas correspondientes a la segunda y tercera subastas, caso de celebrarse, finalizarán a los tres y seis meses respectivamente, contados desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el BOJA. A partir de tales fechas se computarán idénticos plazos y horarios que los citados para la celebración de la primera subasta.

Los tipos mínimos que regirán en estas nuevas convocatorias serán:

Segunda subasta: 82.985,40 euros (ochenta y dos mil novecientos ochenta y cinco euros y cuarenta céntimos).

Tercera subasta: 73.764,80 euros (setenta y tres mil setecientos sesenta y cuatro euros y ochenta céntimos).

12. La Mesa de Contratación hará público en el tablón de anuncios de la Delegación Provincial de la Consejería de Agricultura y Pesca de Jaén, sita en el domicilio antes expresado, los defectos subsanables observados en la documentación contenida en el sobre A, previa reunión mantenida al efecto.

Dicho anuncio concederá un plazo de tres días hábiles para la subsanación de defectos, e indicará la fecha, hora y lugar de celebración definitiva de la subasta.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Jaén, 8 de abril de 2011.- El Delegado, Roque Lara Carmona.

*RESOLUCIÓN de 8 de abril de 2011, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se anuncia subasta pública para la enajenación de la finca «La Melga», en el término municipal de Chiclana de Segura (Jaén). (PD. 1315/2011).*

Por Resolución de 4 de marzo de 2011, de la Secretaría General del Medio Rural y la Producción Ecológica, dictada por delegación de la persona titular de la Consejería de Agricultura y Pesca, se acordó iniciar expediente de enajenación, mediante el procedimiento de subasta, de finca rústica, al amparo de lo establecido en el Decreto 192/1998, de 6 de octubre, por el que se regula el régimen de disposición de los bienes del Instituto Andaluz de Reforma Agraria (BOJA núm. 115, de 10.10.98).

En cumplimiento de lo ordenado en la mencionada Resolución, procede insertar el presente anuncio:

1. Entidad adjudicadora.

a) Consejería de Agricultura y Pesca.

b) Dependencia que tramita el expediente: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Jaén.

c) Número de expediente: 2/2011.

2. Objeto de subasta: Finca rústica denominada «La Melga» descrita y detallada en la cláusula 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, que puede consultarse junto a información complementaria en la página de Internet <http://www.cap.junta-andalucia.es/agriculturaypesca/portal/areas-tematicas/infraestructuras-agrarias/patrimonio-agrario-iara/index.html>.

3. La subasta se regirá por el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, que se encuentra a disposición de los posibles licitadores en la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca, Avda. de Madrid, 19, de Jaén (C.P. 23071).

La fecha límite de obtención de la documentación e información será hasta un día antes de la fecha de finalización del plazo de presentación de proposiciones.

4. Tipo mínimo de licitación: 287.015,00 euros (doscientos ochenta y siete mil quince euros).

5. Depósito previo necesario para participación en la subasta es de: 71.753,75 euros (setenta y un mil setecientos cincuenta y tres euros y setenta y cinco céntimos).

Deberá constituirse en la Caja General de Depósitos de cualquier Delegación Provincial de la Consejería competente en materia de Hacienda de la Junta de Andalucía.

Este depósito será retenido a los licitadores por un período máximo de dos meses a contar desde la notificación de la resolución que adjudique el lote o declare desierta la subasta.

6. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta la doce horas del vigésimo sexto día natural, contado a partir del siguiente al de publicación del presente anuncio en el BOJA. Si el último día del plazo fuese sábado o inhábil, el plazo finalizará el siguiente día hábil, a la misma hora.

b) Documentación a presentar: La indicada en la cláusula 6.ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: Registro General de la Delegación Provincial de la Consejería de Agricultura y Pesca de Jaén, en Avda. de Madrid, 19, de Jaén (C.P. 23071).

7. Plazo máximo para elevar a escritura pública la transmisión de la propiedad: Seis meses, a contar desde la notificación de resolución de adjudicación del bien.

8. Plazo máximo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Seis meses.

9. Fecha y hora de la subasta: Once horas del decimoquinto día hábil siguiente a aquél en que termine el plazo de presentación de proposiciones. Si dicho día fuese sábado o inhábil, la apertura de proposiciones pasará al siguiente día hábil a la misma hora.

10. Lugar de celebración de la subasta: Sala de Juntas de la Delegación Provincial de la Consejería de Agricultura y Pesca en Jaén, en Avda. de Madrid, 19, de Jaén, 1.ª planta.

11. Segunda y tercera subastas: Los plazos para la presentación de ofertas correspondientes a la segunda y tercera subastas, caso de celebrarse, finalizarán a los tres y seis meses respectivamente, contados desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el BOJA. A partir de tales fechas se computarán idénticos plazos y horarios que los citados para la celebración de la primera subasta.

Los tipos mínimos que registrarán en estas nuevas convocatorias serán:

Segunda subasta: 258.313,50 euros (doscientos cincuenta y ocho mil trescientos trece euros y cincuenta céntimos).

Tercera subasta: 229.612,00 euros (doscientos veintinueve mil seiscientos doce euros).

12. La Mesa de Contratación hará público en el tablón de anuncios de la Delegación Provincial de la Consejería de Agricultura y Pesca de Jaén, sita en el domicilio antes expresado, los defectos subsanables observados en la documentación contenida en el sobre A, previa reunión mantenida al efecto.

Dicho anuncio concederá un plazo de tres días hábiles para la subsanación de defectos, e indicará la fecha, hora y lugar de celebración definitiva de la subasta.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Jaén, 8 de abril de 2011.- El Delegado, Roque Lara Carmona.

## CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

*RESOLUCIÓN de 28 de marzo de 2011, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se hace pública la participación financiera de la Unión Europea en los anuncios de licitación y adjudicación de los contratos que se relacionan.*

La Orden de 23 de julio de 2008, por la que se establecen normas para la gestión y coordinación de las intervenciones cofinanciadas con Fondos Europeos en el ámbito

de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el período de programación 2007-2013, establece en su artículo 46 que todas las actuaciones cofinanciadas con fondos incluidas en el ámbito de la Orden estarán sujetas a las obligaciones en materia de información y publicidad reguladas en el Reglamento (CE) núm. 1083/2006 del Consejo, de 11 de julio, y en el Reglamento (CE) núm. 1828/2006 de la Comisión, de 8 de diciembre. Estas obligaciones se regulan en el artículo 50 de la misma Orden para los contratos administrativos, tanto en la fase de licitación como en la fase de adjudicación.

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 8 de julio de 2009, por la que se delegan competencias y se establece la composición de las Mesas de Contratación,

### R E S U E L V O

Hacer pública la participación financiera de la Unión Europea en los anuncios de licitación y adjudicación de los contratos administrativos que se relacionan en el anexo a la presente Resolución incorporando a los mismos la mención siguiente:

«Actuación cofinanciada por la Unión Europea.  
Programa Operativo FEDER para Andalucía 2007-2013.  
Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).  
Tasa de cofinanciación: 70 %».

Córdoba, 28 de marzo de 2011.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

### A N E X O

#### RELACIÓN DE EXPEDIENTES COFINANCIADOS CON FONDOS FEDER

1. Apoyo al servicio de protección ambiental de la Delegación Provincial de Córdoba para la tramitación de las resoluciones de informe ambiental. Expte. 117/2007/C/14.

Publicación licitación: BOJA núm. 138, de 13 de julio de 2007.

Publicación adjudicación: BOJA núm. 209, de 23 de octubre de 2007.

Adjudicatarios: Balbina Arias y Pérez de Muñoz.

2. Seguimiento y evaluación del impacto ambiental de los Planes Urbanísticos en la provincia de Córdoba. Expte. 118/2007/C/14.

Publicación licitación: BOJA núm. 135, de 10 de julio de 2007.

Publicación adjudicación: BOJA núm. 209, de 23 de octubre de 2007.

Adjudicataria: Marta Morales Sánchez.

3. Ayuda y asesoramiento al comité de minimización en el sector de la madera y el mueble y sus actividades auxiliares, para la divulgación del Manual de Buenas Prácticas y la implantación de planes de minimización. Expte. 513/2007/C/14.

Publicación licitación: BOJA núm. 214, de 30 de octubre de 2007.

Publicación adjudicación: BOJA núm. 249, de 20 de diciembre de 2007.

Adjudicatario: M.ª Dolores Mayoral Gutiérrez.

*RESOLUCIÓN de 15 de abril de 2011, de la Dirección Gerencia de la Agencia Andaluza del Agua, por la que se hace pública la participación financiera de la Unión Europea en los anuncios de licitación y adjudicación del contrato administrativo que se relaciona.*

La Orden de 23 de julio de 2008, por la que se establecen normas para la gestión y coordinación de las inter-